



CIRCULAR No. 168

22 de marzo de 2018

DE: 0800 Secretaría de Gobierno

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: Atención de Asuntos de Policía en Semana Santa

Cordial saludo,

Se hace saber a todos los funcionarios de la administración municipal, a la Policía Nacional y por su intermedio a los ciudadanos interesados y comunidad en general, que los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de marzo de 2018, correspondientes a la Semana Santa, no se prestará el servicio en las Inspecciones y Corregidurías de Policía del municipio de Pereira; esto de conformidad con lo establecido en el Decreto 871 de 2018, mediante el cual se dispuso una jornada laboral especial compensatoria.

En consecuencia, los trámites asociados al Código Nacional de Policía y Convivencia, que sean competencia de los Inspectores y Corregidores, que se generen en las fechas referidas, podrán ser radicados ante los funcionarios que atienden los turnos de la Inspección 24 Horas, ubicada en la sede de la Unidad Permanente para la Protección de la Vida UPPV, de la calle 14 N° 5-20 de la ciudad de Pereira.

La Inspección 24 Horas adelantará aquellos actos y trámites que por su naturaleza deban ejecutarse de manera inmediata y los demás asuntos que deban ser sometidos a reparto por competencia serán asignados por la oficina respectiva a partir del lunes 2 de abril de 2018.

Atentamente,



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



0800 Secretaría de Gobierno

-3-

EXCLUSIVO SAIA I
EXCLUSIVO SAIA I

ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA
Secretario (a) de Gobierno

Proyectó y elaborado por: James Edinson Cifuentes Maldonado